Resolución de 22 de enero de 2025, del Rector de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se eleva a definitiva la relación provisional de personas admitidas y excluidas, de la convocatoria de referencia PNC2444, aprobada por Resolución Rectoral de fecha 31 de octubre de 2024, por la que se convocan a concurso público un contrato temporal de Personal de Apoyo a la Investigación

De acuerdo con la base 7.1 de la convocatoria de referencia PNC2444, aprobada por Resolución Rectoral de fecha 31 de octubre de 2024, para la adjudicación, mediante convocatoria pública, de un contrato temporal de Personal de Apoyo a la Investigación, esta Universidad ha resuelto:

***Primero*:** Declarar como definitiva la lista provisional de personas admitidas y excluidas que se relacionan a continuación, aprobada por Resolución de 14 de enero de 2025:

Ref.: PNC2444
ASPIRANTES ADMITIDOS:
Martín Pérez, Daniel
Pérez Rogerio, Juan Manuel
García Molina, Julio

ASPIRANTES EXCLUIDOS
Lerma Trevilla, Federico (1)

(1) No cumple los requisitos mínimos exigidos en la base 6.7 de la convocatoria: Título de Bachillerato de Ciencias y Tecnología (o resguardo de haberlo solicitado) y Certificación Académica Oficial.

Segundo: Esta resolución pone fin a la vía administrativa, contra ella cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al recibo de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a 22 de enero de 2025

VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DOCTORADO
(P.D.C.: R.R. de 6 de junio de 2024, BOJA n.º 113 de 12/06/2024)
Fdo.: Antonia de las Mercedes Jiménez Rodríguez

Carretera de Utrera, Km.1 41013-SEVILLA. ESPAÑA. Tfnos. (34) 95 434 90 91 – 95 434 90 92 Fax. (34) 95 434 92 04
e-mail: dirinvestigacion@upo.es /mrcarlop@admon.upo.es

Código Seguro De Verificación	he4/33N87iRP7mAE+NUm6Q==	Fecha	22/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/he4%2F33N87iRP7mAE%2BNUm6Q%3D%3D	Página	1/1

Código Seguro de Verificación: ow2yZ+lQaEZR8wN2AaEStjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	22/01/2025
ID. FIRMA	firma.upo.es	ow2yZ+lQaEZR8wN2AaEStjJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/1